

AÑO IV. Martes 13 de Mayo de 1862. Núm. 73



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SIGÜENZA.

- Esta publicacion oficial saldrá por un orden regular dos veces al mes , segun disponga el Prelado.

OBISPADO DE SIGÜENZA.

NOS EL LIC. DON MARIANO JUAREZ,
Dean de esta Santa Iglesia Catedral, Gobernador eclesiástico
de la misma y su Obispado por ausencia del Ilmo. Sr. D. Fran-
cisco de Paula Benavides y Navarrete, del hábito de Santia-
go, Prelado doméstico de Su Santidad y Asistente al Sacro
Solio Pontificio, del Consejo de S. M. etc.

*Al venerable Clero y fieles de la Diócesis, salud en nues-
tro Señor Jesucristo.*

Ya sabeis por la Carta Pastoral de nuestro Ilmo. Prelado del 24 del próximo pasado Abril , inserta en el anterior Boletín, que invitado por el Gefe supremo de la Iglesia para concurrir á la solemne ceremonia de la canonizacion del Beato Miguel de los Santos y de los Mártires del Japon, que tendrá lugar en Roma el dia de la fiesta de Pentecostés , se



disponia á partir para la Ciudad Eterna, habiendo en efecto emprendido su viaje el 30. Tambien habeis leido en la expresada Pastoral los cariñosos sentimientos que en tan señalada ocasion abraza hácia vosotros su paternal corazon. A Roma va nuestro dignísimo Prelado á depositar ante el augusto Solio del Padre comun de los fieles, á la vez que el personal testimonio de su acendrado amor y profundísimo respeto é inalterable adhesion á la Cátedra de S. Pedro, las seguridades mas explícitas de veneracion y rendida obediencia de parte de sus fieles diocesanos: á pedir á los nuevamente inscritos en el catálogo de los Santos, por nuestras necesidades de todo género: á postrarse humildemente sobre el sepulcro de los Apóstoles Pedro y Pablo y buscar allí la fortaleza y acrecentamiento de fe que robustezca sus fuerzas para defender la santa causa de la Iglesia, y la sabiduría que viene del Señor para gobernar su dilatada grey con mejor acierto. A Roma va nuestro dignísimo Prelado, y cuando allí llegue y el Vicario de Jesucristo en la tierra se digne escuchar su voz, su primero y mas tierno cuidado será pedirle su bendicion santísima para todos y cada uno de los fieles de la Diócesis de Sigüenza. Leed una y otra vez la citada Carta Pastoral y vereis que el viaje de nuestro Pastor es por nosotros y para nosotros. En cambio nos pide lo que nosotros no podemos ni debemos negarle; el socorro de nuestras oraciones durante su santa peregrinacion. En nuestra piedad confía, y su confianza no será defraudada. Pronto y gustosísimo en acudir á tan piadoso llamamiento, el Ilmo. Cabildo de esta Iglesia Catedral, de acuerdo con Nos, ha dispuesto, ademas de hacer una funcion de rogativa, que hasta el regreso del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis se añada en el santo sacrificio de la Misa á las oraciones del dia la contenida *in Misa pro peregrinantibus vel iter agentibus*

Adesto Domine etc., con las correspondientes secreta y post-comunio, cuyas oraciones ordenamos y mandamos se digan en todas las iglesias de la Diócesis hasta que se comuniquen otra cosa en contrario, escepto en las Misas de Requiem; en las cantadas de primera y segunda clase y rezadas de primera clase. Y finalmente, encargamos á los Sres. Curas propios y Ecónomos esciten á sus feligreses á que en testimonio de su gratitud filial á su venerable Prelado, dirijan fervientes súplicas al cielo para que el Señor se digne concederle un próspero viaje, y cumplida su santa mision vuelva incólume en medio de nosotros.

Dada en Sigüenza á 5 de Mayo de 1862.—*Lic. Mariano Juarez*.—Por mandado de S. S., *Lic. Carlos Rodriguez Tierno*, Canónigo Secretario.

VIAJE DE S. S. ILUSTRISIMA.

S. S. I. salió de esta capital el dia 30 del pasado á las seis de la mañana con direccion á la Corte, á donde llegó con toda felicidad, y el 7 del corriente partió para Barcelona, donde se habrá embarcado el 10 para Roma.

Concluye el Extracto de los Estatutos fundamentales de la Congregacion de las Misiones Africanas.

Se exige que los aspirantes tengan lo suficiente para costearse el viaje hasta Lion ó Cadiz, y para volver en caso de no ser admitidos ó de no querer ellos mismos obligarse con el mencionado juramento, y se desea del mismo modo que puedan proveerse de todo lo necesario para su vestuario, pero en caso de imposibilidad será de cuenta de la Congregacion.

La admision como miembro de la Congregacion puede ser diferida para con los ordenados *in sacris*, hasta que hayan recibido el sacerdocio, á menos que no sean antes enviados á las misiones.

Aunque el centro de la Congregacion esté establecido en Lion de Francia, ella admite sugetos de todas las naciones, con tal que consientan en someterse al reglamento, y den pruebas de sólida vocacion para la vida apostólica.

La Congregacion constituirá cuando lo crea útil casas de su instituto en otros paises ademas de Francia, las que estarán sujetas al mismo Reglamento, y recibirán de Lion la direccion en lo que concierne á las misiones.

La casa matriz se reserva el derecho de elejir y enviar los Superiores ó Directores que deban gobernar.

Los aspirantes deben proveerse de certificados de su capacidad ó moralidad, dados por los Rectores de los Seminarios en que hayan cursado, y por sus directores espirituales, asi como de todos los documentos necesarios para recibir las Ordenes; tales son, partida de bautismo y confirmacion, letras dimisoriales y títulos patrimoniales, un certificado del médico de que no sufre enfermedad alguna contagiosa ó hereditaria, y otro de estar ya libre de quintas.

La Congregacion ademas de los miembros activos que la componen, admite en su seno sacerdotes afiliados que vengán á prestarle el concurso de su celo, bien sea ejerciendo las funciones del profesorado, ó bien encargándose de auxiliar á los misioneros en las misiones que esten llamados á dar en las diócesis.

Los afiliados tienen la facultad de salir de la Congregacion cuando lo tengan á bien: del mismo modo esta podrá separar aquellos cuando lo crea conveniente. Durante su permanencia en la Congregacion estarán completamente asimilados á los miembros activos en todo lo que previene el Reglamento.

La Congregacion admite tambien hermanos legos. Estos deben estar dispuestos á hacerse útiles en todo lo que esté á su alcance, sea en Europa, sea en las Misiones. En general, todos seran enviados á las Misiones. Es necesario que

sepan leer y escribir, que esten bien instruidos en la doctrina cristiana, y que tengan algun arte ú oficio, como albañil, carpintero, herrero, sastre, zapatero, etc.

Siempre que se hallen reunidos algunos individuos de la Congregacion, observarán la vida comun. Cada individuo podrá disponer libremente de las rentas de su patrimonio, pero todo lo que reciban de las Misiones y para las Misiones será puesto en el acervo comun, asi como todas las limosnas que reciban por cualquiera ejercicio que sea de su sagrado ministerio. Cada sacerdote, miembro activo de la Congregacion, podrá disponer de quince intenciones de misas al mes. En cuanto á los afiliados pueden disponer de todas sus intenciones.

Los Superiores tendran cuidado de proveer á los individuos de la Congregacion de todo lo necesario, procurando con esmero que no falte nada, atendidas las circunstancias de la estacion, de su edad, de los lugares y de la salud, pero sin olvidar jamas las santas reglas de la pobreza apostólica.

Los individuos de la Congregacion que se hallaren en Europa, en los casos previstos por el Reglamento, ó con el permiso espreso de los Superiores, no cesarán por esto de trabajar en utilidad de la Iglesia y de las Misiones, no solo con sus oraciones y con el buen ejemplo, sino tambien con el ejercicio de todas las buenas obras que corresponden á los misioneros, para conservar el espíritu apostólico en el corazon de la Congregacion, como, por ejemplo, la predicacion de la divina palabra, principalmente en los pueblos y aldeas, y la educacion de los niños pobres y de los huérfanos; pero todo bajo la direccion de los Superiores.

El alma de toda Congregacion religiosa, y particularmente la de las Misiones Africanas, es la concordia de los socios en la caridad perfecta, y por consiguiente en una obediencia facil de prestar á los que tienen el encargo mas bien de dirigir que de gobernar á sus hermanos; por lo que, aunque los aspirantes reunan todas las cualidades necesarias, no seran admitidos si se observare en ellos un espíritu de independencia, ó una repugnancia pronunciada de hermanarse con caratères diferentes del suyo.

La Congregacion de las Misiones Africanas conservará siempre el mas profundo respeto y el mas sincero afecto á la Silla Apostólica, esforzándose en defender sus prerogativas, y en obedecer con celo y puntualidad todas sus decisiones. Ella se pone bajo la proteccion especial de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide, á cuya autoridad estará siempre en un todo sumisa, como el órgano de las intenciones del Soberano Pontífice en todo lo tocante á misiones. Todos y cada uno de sus individuos deberán dar el ejemplo de respeto y obediencia que es debida á los Sres. Obispos y demas superiores eclesiásticos de los lugares en que se encuentren. En Lion y Cadiz sobre todo la Congregacion se esforzará no solo en tener á los Prelados de aquellas diócesis todas las atenciones que son debidas á su autoridad, sino que aprovechará tambien todas las ocasiones para manifestarles los sentimientos de agradecimiento de que les es deudora por su benévola proteccion.

Finalmente, los miembros de la Congregacion manifestarán la mayor caridad para con los otros misioneros de cualquiera nacion ó instituto que sean, recibéndolos y albergándolos con la mas afectuosa cordialidad, y prestándoles socorro y asistencia en caso necesario.

La Congregacion tendrá una especial devocion á la Sagrada Familia, particularmente en el misterio de su huida á Egipto, y despues de Maria Santísima, Reina de los Apóstoles, invocará todos los dias á S. Agustin, Obispo de Hipona; S. Cipriano, Obispo de Cartago; S. Benito de Filadelfia, llamado el moro; el Beato Pedro Claver, llamado el esclavo de los negros, y demas bienaventurados que se han santificado en las Misiones, particularmente en Africa.

JURAMENTO

que los miembros de la Congregacion de misioneros africanos deben hacer concluido el año de prueba.

Despues de tres dias de ejercicios, á la hora señalada, reunida la Comunidad se cantará el *Veni Creator*. Despues

el Superior dirigirá una exhortación al nuevo misionero, quien luego de concluida subirá al pie del altar, en donde puesto de rodillas, y con la mano derecha estendida sobre los Santos Evangelios, pronunciará el siguiente juramento:

Yo N., sacerdote ó lego, hago el solemne juramento de trabajar toda mi vida en la obra de las Misiones Africanas. Yo me obligo á observar esactamente su Reglamento, y cuando estuviere en las Misiones me obligo á no practicar diligencias para volver á Europa sin la orden ó permiso espreso de mis Superiores, escepto los casos en que el Reglamento me da el derecho. Yo estaré perfectamente sumiso á las decisiones de la Santa Sede, y á las órdenes de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide, la cual consideraré siempre como el órgano del Soberano Pontífice en todo lo tocante á las Misiones. Yo hago en este momento á Dios la ofrenda de mi vida, aceptando desde ahora con alegría, para mayor gloria de Dios, la exaltacion de la Iglesia, la salvacion de mi alma y la de los pueblos que me seran confiados, las penas, las privaciones, las incomodidades de los climas, los dolores de la persecucion y aun el martirio, si Dios me halla digno de morir por dar testimonio de la fe católica. Díguese Dios escuchar este juramento y darme la fuerza de observarlo asi como estos Santos Evangelios.

Luego despues de haber pronunciado estas palabras, el Superior le dirá: Carísimo hermano, yo os admito en la piadosa Congregacion de las Misiones Africanas. *In nomine Patris, et Filii, et Spiritui Sancti.* Despues le abrazará, lo que haran tambien todos los hermanos presentes, y en seguida se cantará el *Te Deum.*

Tan piadosos como elocuentes los documentos preinsertos, creemos que nos escusan la necesidad de comentarlos. Nada podemos añadir á la luz que arroja su clarísimo testo. Nos limitamos, pues, á escitar con el mayor interes, despues de suponer aqui reproducida nuestra circular de 16 de Enero de 1859, los sentimientos de fe y de caridad propios de los fieles que apacentamos, y señaladamente de nuestros

venerables cooperadores. A estos y á todos diremos que ahora como siempre los hijos de España estan llamados á ocupar un puesto de preferencia en la conquista espiritual de nuestros infortunados hermanos. Una sabiduria misteriosa parece que allana las dificultades, atrayendo por la instalacion de un Colegio de misioneros dentro de nuestra patria misma, á quienes se sientan inspirados con los privilegios de la vocacion mas sublime. Bendeciríamos en todos los momentos de nuestra vida, siquiera se prolongara para ello tanto como la de los antiguos Patriarcas, el anuncio de decidirse alguno de nuestros amantísimos hijos y hermanos por llevar su persona y su nombre al Colegio de misioneros de Africa, en Cadiz. Porque entonces, sin atrevernos nunca á medir la altura y profundidad de los juicios de Dios, confiados sin embargo en el perfecto equilibrio de su sabiduria y su misericordia, entonaremos un himno de eternas gracias por la anticipada esperanza del mas hermoso espectáculo, el de ver á nuestros diocesanos misioneros adornados con la palma de los confesores y mártires. Pero mientras la misteriosa Providencia divina se digna repartir sus dones mas selectos, no seamos indolentes ni estemos ociosos cuando la causa de la religion y la humanidad nos convida á tomar parte en sus maravillas. Acudamos nuevamente con nuestras oraciones y limosnas, con estos dos admirables secretos del amor cristiano, que asi facilitan aun al mas humilde y retirado, participar del mérito, del honor y de la victoria de los que mueren por salvar á sus semejantes.

Siguenza de nuestro Palacio 19 de Abril de 1862.—EL
OBISPO.

Alocucion pronunciada por el Santo Padre el 25 de Marzo de 1862, en la Iglesia de Santa Maria de Minerva, con motivo de la canonizacion de los tres mártires del Japon, pertenecientes á la Compañia de Jesus.

Nada ciertamente podia ser mas grato á nuestro corazon que la ceremonia de que somos todos testigos, y que aumenta el número de los servidores de Dios, y los Santos que, multiplicándose, no cesan de interceder por nosotros y nos alcanzan *desideratam propitiationis abundantiam*; la abundancia de misericordia necesaria para obtener la conversion de los extraviados y de los apóstatas; la abundancia de misericordia necesaria para sostener con firmeza y resignacion la guerra y los sufrimientos, y para asistir en seguida á los triunfos de la paz.

Si, es consolador para Nos pensar que en la solemnidad que tendremos que celebrar próximamente, estaremos rodeados de almas escogidas, del Colegio de Cardenales y de los Obispos nuestros hermanos. Será un bello espectáculo ver al Pastor supremo rodeado de los demas Pastores, que han sostenido unánimemente los derechos de esta Santa Sede, y aliviado con sus consoladoras palabras nuestro profundo dolor.

Conviene mencionar aqui una carta que Nos hemos recibido, hace apenas cuarenta y ocho horas, de una gran ciudad de Italia, ó por mejor decir de la capital de Lombardia. Esa carta ha sido dirigida por un eclesiástico que se titula canónigo, y nos dice en ella: «Cuidad bien de que en la próxima reunion de los Obispos en Roma no se declare como dogma de fe el poder temporal.»

Si ese pobre sacerdote, á quien preferiríamos mejor llamar buen sacerdote, estuviese aqui presente le diríamos co-

mo os decimos á vosotros: Estad seguro de que la Santa Sede no sostiene como dogma de fe el poder temporal, pero declara que ese poder es necesario é indispensable, en tanto que dure este orden establecido por la Providencia, para sostener la independencia del poder espiritual. Nos quisiéramos decirle: Contemplaos en los Santos mártires, que no han temido dar, y que han dado su sangre y su vida, en defensa de la Iglesia.

Nos le diríamos tambien: Una vez que es tanta vuestra solicitud por manifestar vuestros temores, que los sometéis á los ojos mismos del Vicario de Jesucristo, atended á su voz que os inculca á vos, y al cabildo de que formais parte, que escucheis á vuestro Pastor inmediato, y pongais en práctica, no solo sus órdenes, sino tambien sus consejos: si vos y vuestros colegas no obedecéis, vos y ellos os perdereis miserablemente. Nos le diríamos, por último: Encomendaos á los muy Santos mártires, que todo lo han perdido por no perder á Dios.

De un reino vecino nuestro, Nos recibimos escritos firmados por algunos eclesiásticos, en que se nos hace la insinuacion hipócrita de renunciar al poder temporal, que para ellos, ó mejor dicho para los que les aconsejan, es muy incómodo, y opone obstáculos á sus designios anticristianos y antisociales. Pero al mismo tiempo recibimos cartas firmadas tambien por eclesiásticos, que llevan el sello de una respetuosa adhesion hácia esta Santa Sede. Resulta de esas cartas que aquel Gobierno, ó sus representantes ó comisarios, envían fórmulas impresas, que Nos hemos visto y leído, persuadiendo á algunos sacerdotes ó clérigos miserables á que las firmen, con el doble objeto de hacer creer que el clero sostiene el absurdo principio de la incompatibilidad del poder espiritual con el poder temporal, y de separar al clero

inferior de sus propios Obispos, cuya admirable concordia en estos momentos ha sido el asombro del mundo entero.

Los buenos eclesiásticos que nos escriben nos ruegan no demos fe á las aberraciones de ese corto número de individuos extraviados, de los que unos han sido sorprendidos y otros inducidos por el temor para prestar su firma. «Esté persuadida la Santa Sede, añaden esos buenos sacerdotes, de que sus convicciones son tales, que no admiten la menor duda sobre la necesidad del poder temporal.» En su consecuencia nos invitan á perdonar á los ciegos, que no saben lo que hacen; y Nos añadimos que esos ciegos, guiados ellos tambien por otros ciegos, caerán en ese abismo, del que es casi imposible salir jamas.

Procuraremos por nuestra parte, que los manejos encaminados á separar á los Pastores del rebaño no consigan su objeto: que los Santos mártires nos lo alcancen del Señor, y que este nos conceda por su intercesion el poder sostener con valor y energia los combates futuros. Que la Santísima Virgen, á cuyos auspicios omnipotentes Nos debemos el haber permanecido hasta este momento sanos y salvos, se digne continuar dispensándonos su proteccion, y nos inspire una resignacion perfecta hácia la divina voluntad, para que del mismo modo que pronunció el *Fiat* esperado por las generaciones humanas: *Ecce ancilla Domini, fiat mihi secundum verbum tuum*, Nos podamos animados por ella decir tambien al Señor: *Ecce servi tui, fiat nobis secundum voluntatem tuam*.

Después de esto, no nos toca mas que rogar al Señor se digne hacer descender sobre nosotros toda su bendicion; que descienda sobre la Compañía que ha producido tantos héroes para el cielo y tantos defensores para la Iglesia, y que le dé la fuerza necesaria para mantener la observancia

regular, los preceptos ejemplares de la vida, á pesar de tantas luchas. ¡Que esa bendición dé la inteligencia á nuestro pobre espíritu, y comunique robustez á este pobre brazo! ¡Que esa bendición consuele y proteja á todos los que trabajan en sostener la nave de la Iglesia azotada por las olas, para que su voz no sea sofocada por el ruido de la tempestad, que se ha desencadenado! ¡Que esa bendición sirva en último lugar para reanimar á todos los buenos y convertir á los malos!

Tribunal Eclesiástico del Obispado de Sigüenza.

Por el presente hacemos saber: Que en el pueblo de Ontalvilla de este Obispado y arciprestazgo de Almazan, han sido hallados y presentados por un pastor, un incensario de bronce con cuatro cadenas, cuya labor del medio es de distinta construcción y mas espesa que las otras, compuesta con una pieza en la tapa superior por donde entra una de sus cadenas; y una corona de imagen de Virgen del propio metal que el del incensario, que hace un arco formando rayos, dentro cuatro ángulos, y en su medio una bola pequeña con una crucecita encima; cuyas alhajas se hallan depositadas en poder del párroco de dicho Ontalvilla, y fueron encontradas en el monte del espresado pueblo entre unas peñas. Lo que se anuncia para que los párrocos á quienes pueda corresponder dirijan á este Tribunal Eclesiástico las comunicaciones convenientes, si creyesen que las repetidas alhajas han sido robadas de sus iglesias, ó pueden corresponderles por cualquier concepto, para providenciar en este caso lo procedente.

Sigüenza 3 de Mayo de 1862.—El Provisor interino, *Gregorio Garcia Barba*.—El Notario mayor, *Manuel de Santiago Fuentes*.

ORIGEN DE LAS ROGACIONES.

Próximas las rogativas de la Ascension de nuestro Señor Jesucristo, publicamos el siguiente artículo sobre su origen, tomado del Boletín del Obispado de Lugo.

La fiesta de las rogaciones trae su origen desde el siglo V. San Mamerto era entonces obispo de Viena en el delfinado. Todos los azotes, todas las calamidades habian seguido á los borgoñones sobre aquella parte de la Gaula. La primavera no traía mas que lluvias, sequedad el verano, inundaciones el otoño y el invierno. Cometas aparecian en el cielo, la tierra con sus temblores hacia vacilar las casas, oíanse de noche estraños ruidos y lamentables gritos. Contábanse en las plazas públicas visiones é incomprensibles fenómenos. Los hombres, en el mayor desaliento no trabajaban, diciéndose: ¿para qué hemos de trabajar si Dios se ha separado de nosotros? Ni aun se defendian contra las bestias feroces, que envalentonadas con su terror recorrían impunemente los campos, y llegaban hasta las puertas de las ciudades á desenterrar los muertos de los cementerios.

Viendo S. Mamerto sucederse el estupor al terror, y la desesperacion al estupor, juzgó que no bastaban ya á tantos males los remedios ordinarios.

Juntó á su pueblo, les contó que Nínive mas castigada aun que Viena, se habia salvado por la penitencia: despues, quitándose su calzado y arrancando su estola, se puso al cuello una cuerda cual criminal, tomó una cruz de madera en lugar de su cruz de oro, y con voz inspirada que electrizó su rebaño exclamó: «Seguidme hijos míos, dijo, vamos á conjurar la cólera divina.»

Bajó del púlpito y se puso en marcha por la ciudad. Toda la poblacion se lanzó en pos de él. Invocó por su nombre á Dios Padre, á Jesucristo, á la Virgen y á cada uno de los santos, y á cada grito respondian los fieles ¡oidnos! ¡rogad por nosotros!... Desde la ciudad se esparció por los campos. La multitud se iba aumentando, la diócesis entera

se puso en movimiento, y durante los tres dias que preceden á la fiesta de la Ascension, los piadosos clamores de todo un pueblo forzaron, por decirlo asi, la misericordia de Dios.

Las rogaciones de S. Mamerto, llamadas asi en un principio, produjeron maravillosos efectos, siendo adoptadas sucesivamente por los obispos de las Gaulas. S. Cesáreo, obispo de Arlés, que presidió el año 506 el concilio de Agde, ha hablado de las rogaciones de S. Mamerto de una manera que hace creer que se hallaban establecidas en su tiempo en las provincias de las Gaulas bajo la dominacion de los visigodos. Fueron recibidas tambien hácia el principio del VI siglo en el resto de las Gaulas que componian los estados de Clodoveo I, rey de Francia, y desde este tiempo jamas se ha interrumpido su práctica y observancia en las iglesias de Francia. Pasó á España en el VII siglo, y á Roma á fines del VIII en el pontificado del Papa León III. Desde el principio no se trabajaba en los tres dias; pero bien pronto esta obligacion ha quedado reducida á solo la asistencia á las procesiones y á la misa.

La religion, añade el autor del *Genio del Cristianismo*, el célebre Chateaubriand, no ha querido que el dia en que se pide á Dios los bienes y frutos de la tierra fuese un dia de ociosidad. Despues de la procesion cada cual torna al trabajo. ¡Con qué esperanza penetra el arado en el surco despues de haber implorado á Aquel que dirige al sol y que guarda en sus tesoros los vientos del mediodia y las fértiles lluvias! Para acabar un dia tan santamente comenzado, los ancianos de la aldea vienen al anochecer á conversar con sus hijos á la puerta de su casa. La luna esparce entonces sus últimas armonías sobre esta fiesta que trae todos los años el mes mas dulce y el astro mas misterioso. Créese oír por todas partes germinar los granos en la tierra y crecer y desarrollarse las plantas. Voces desconocidas se alzan en el silencio de los bosques como el coro de los ángeles campestres cuyo socorro se ha invocado, y los acentos del ruiseñor resuenan en los oídos de los ancianos sentados no lejos de los lugares que han de ser su sepulcro. Al-

gunos pretendidos espíritus fuertes se rien de estas proce-
siones que han inspirado á uno de los mas grandes genios
de nuestro siglo.—A. C.

*Continúa la lista de los señores que contribuyen con limos-
nas para la solemne canonización del Beato Miguel de
los Santos.*

	REALES.	CÉNT.
<i>Suma anterior</i>	5,429	61
D. Tomas Gonzalez, párroco de Anguita.....	20	
El Párroco de Velamazán.....	20	
Un vecino del mismo.....	10	
D. Vicente Chacobo.....	4	
D. Lucas Esteban.....	4	
D. Baldomero Alfonso.....	4	
D. Andrés García.....	4	
D. Marcos Arroyo.....	6	
Sr. Cura de Barcones.....	20	
Sr. Cura de Grado.....	10	
<i>Total recaudado</i>	5,551	61

*Continúa la lista nominal por arciprestazgos y parroquias
del donativo en esta Diócesis, á favor del Soberano Ponti-
fice nuestro Santísimo Padre Pio IX.*

	REALES.	CÉNT.
<i>Suma de todo lo recaudado anteriormente</i>	410,284	25

Arciprestazgo de Sigüenza.

Sr. Provisor.....	101	
-------------------	-----	--

Arciprestazgo de Medinaceli.

D. Andres Tello, cura de Codes.....	20
D. Juan Francisco Lopez, cura de Mochales.....	30

D. Juan Izquierdo, cura de Villel.....	50
D. Pascual Yagüe, cura de Turmiel.....	50
D. Higinio Escribano, cura de Mazarete.....	22
D. Eusebio Juste, cura de Rata.....	20
D. Arcadio Sanz, cura de Chaorna.....	20
D. Antonio Coterón, vicario que fue de Utrilla.....	20
D. Agustín Ruiz, maestro de instrucción primaria de Turmiel.....	8
D. Pascual Bailón, cura de Pinilla del Olmo.....	60
Sr. Cura de Luzón y feligreses.....	80

Arciprestazgo de Ariza.

D. Agustín Alvaro, Párroco de Sisamón.....	60
D. Ignacio García, id. de Sta. María de Ariza.....	20
D. Joaquín García, ecónomo de Pozuel.....	60

Total recaudado..... 140,865 25

ANUNCIO.

LIBROS DE MATRICULA.

Los Sres. Párrocos de los pueblos que á continuación se espresan podrán disponer el que pasen á recogerlos.

Luzón.—Hinojosa.—Solaniillos.—Horna.—Cincovillas.—Romanillos de Atienza.—Bañuelos.—Casillas.—Lebranon.—Cuevas minadas.—Oter.—Cillas.—Olmeda de las Salinas.—Tordelpalo.—La Tova.—Congostriña.—Alcorlo.—S. Andrés del Congosto.—Arenillas.—Argecilla.—Guijosa.—Bordecorex.—Cobeta.—Momblona.—Escobosa.—Soliedra.—Barca. Huerta.—Caltojar.—Velamazán.—La Riva de Escalote.—Atienza, parroquia de Santa María.—Taravilla.—Megina.—Chequilla.—Val de S. García.—Valdelagua.—Picazo.—Nolay.—Fuensabián.—Laranueva.—Huérmece.—Ocentejo.—Jadraque.—Santibañez.—Sigüenza, parroquia de S. Vicente.—Masegoso.—Balbacil.

Se están imprimiendo, y serán despachados á la mayor brevedad, todos los pedidos hasta esta fecha.

Sigüenza.—Imp. de Manuel Pita.